



Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



CONVOCATORIA ORDINARIA

MOVILIDAD INTERNA CELADORES 2024

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se ha acordado la publicación de la presente convocatoria, la cual estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogido en la Normativa de “Movilidad Interna”.
- 2) Los puestos objeto de convocatoria son las que se indican en la documentación adjunta.
- 3) Podrán participar aquellas personas que lleven más de 1 año desempeñando el mismo puesto de trabajo, de forma continuada, con nombramiento fijo o interino, **posean nombramiento** en Situación Especial en Activo o Promoción Interna Temporal en la categoría que se especifica en la convocatoria. **No podrán presentarse los sustitutos de estas reservas.**
- 4) Aquellos/as trabajadores cuyos nombramientos interinos se dieron posteriores a la Movilidad Interna del año 2023 y hasta la fecha de la presente convocatoria, deberán presentarse a esta movilidad (si quieren optar al mismo puesto u otro de los que se convoquen).
- 5) La solicitud habrá de ajustarse al modelo específico de la convocatoria y vendrá acompañada de los documentos que los interesados pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con **anterioridad al día 1 de marzo de 2024**. La información que no se aporte dentro de plazo establecido, no será tenida en cuenta posteriormente.
- 6) La presentación de solicitudes se llevará a cabo mediante remisión de los documentos que se quieran hacer valer a través del registro electrónico del Servicio Canario de la Salud: https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/sede_scs/menu_lateral/registro_electronico. sin perjuicio de la posibilidad de presentación en la forma y lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *En caso de dificultad para acceder al enlace, copiar la dirección en el navegador.*
- 7) El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días **12 al 26 de marzo**, ambos incluidos.





Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



- 8) Los certificados de tiempo trabajado se podrán solicitar SOLO por el correo corporativo de la Unidad de RRHH incluyendo en el ASUNTO: MOVILIDAD CELADORES

informacionrrhhugcdn@gobiernodecanarias.org

Los correspondientes al personal obligado a presentarse (interinos por vacante) se emitirán de oficio, y se podrá descargar de la aplicación "mis comunicaciones" en la intranet a partir del día **12 de marzo, fecha de inicio de la presentación de solicitudes.**

- 9) Se podrá renunciar a la movilidad solicitada durante el periodo establecido de reclamaciones una vez publicado el listado provisional de destino, o en cualquier momento previo. Sin embargo, una vez publicados los destinos definitivos y adjudicados, éstos serán irrenunciables.

- 10) Es conveniente que el trabajador se informe previamente sobre las funciones y requisitos de los puestos a los que opta para garantizar una mejor adecuación y adaptación. **Importante que realice esas consultas sobre todo en aquellos puestos NO asistenciales.**

- 11) Quienes resulten desplazados por aplicación de la normativa de movilidad interna ocuparán otro puesto de trabajo según las disponibilidades existentes en ese momento.

DIRECCIÓN GERENCIA

DIRECCIÓN DE SS.GG

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E

Fecha: 11/03/2024 - 13:47:47
Fecha: 11/03/2024 - 11:00:51

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0xt9e1POYJKw8uiXP4yyEVDzM4Hj0nwSo



El presente documento ha sido descargado el 11/03/2024 - 13:49:31